



Pronunciamento de la Defensoría en el Día Internacional de las Redes Sociales

Defensora: “Los Derechos Humanos no ceden en su protección y respeto en el entorno de las redes sociales”

Miércoles 30 de junio de 2021. En el 2010, el fundador de la empresa Mashable, Peter Cashmore, tomó la iniciativa de celebrar anualmente el Día Internacional de las Redes Sociales, reconociendo con ello el crecimiento exponencial que las mismas han tenido en las últimas décadas y el impacto en la vida de las personas. Esta iniciativa se hizo mundial y cada 30 de junio se reflexiona sobre el crecimiento y uso de las redes sociales.

Actualmente, las redes sociales se constituyen en canales de comunicación entre las personas, así como instrumentos de reproducción de contenidos, todo lo cual impacta la inmediatez de la comunicación, las formas de trabajo, de acceso a la información, de rendición de cuentas, y de interacción en general entre el quehacer público y las personas usuarias de los servicios públicos.

Costa Rica es uno de los países de América Latina con el uso más intensivo de redes sociales, lo cual se vincula a su vez, con el acceso a Internet, contando el país con una penetración de Internet superior al 80%. Ahora bien, este uso de redes sociales conlleva también importantes peligros, ante los cuales la Defensoría de los Habitantes considera importante hacer énfasis en la necesidad de procurar su uso en un entorno seguro, especialmente en tratándose de personas menores de edad.

Conocer las bondades y peligros propios del uso de las redes sociales, resulta vital. Es en el marco de la promoción de una educación digital que estas formas de interacción inmediata pueden ser mayormente aprovechadas para facilitar la comunicación entre la gente en un entorno respetuoso, en el cual

los diferentes puntos de vista son importantes en la construcción de una vida en democracia.

La ciberseguridad resulta vital en un entorno en el cual las personas y, especialmente los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos en redes sociales a conductas repudiables como el ciberacoso, la sextorsión, el grooming, entre otros. Para la Defensoría, debe reforzarse la labor tanto de padres de familia, como de educadores, en materia de prevención de comportamientos de riesgos, así como acompañar a las personas menores de edad en el uso de Internet y Redes Sociales, promoviendo esa cultura digital que permita reconocer y atender adecuadamente.

“Es importante recordar que los Derechos Humanos no ceden en su protección y respeto en el entorno de las redes sociales. Muy por el contrario, las redes sociales pueden utilizarse como potenciadores para su protección. El ejercicio de los Derechos Humanos en el entorno digital, conlleva iguales obligaciones de protección y respeto por parte de las autoridades públicas, así como de las personas en general”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.

En tiempos en que el acceso a Internet es considerado como un Derecho Humano, así como donde el uso de redes sociales está cada vez más generalizado, la Defensoría de los Habitantes considera importante enfatizar en:

- La necesidad de procurar mejorar el acceso a Internet y la calidad del servicio, de forma tal que la accesibilidad y asequibilidad del servicio permita que existan cada vez menos personas excluidas del desarrollo digital.
- Desarrollar acciones tanto desde el sector educativo gubernamental, como privado, para procurar una educación digital que permita atender los riesgos derivados del uso de las redes sociales.
- Promover una cultura democrática digital donde las redes sociales sirvan como potenciadores del diálogo social, de conocer distintas ópticas de la realidad nacional, y construir a partir de la diversidad de la información, criterios que permitan fortalecer la democracia.

- Propiciar la generación de contenidos que permitan reflejar la diversidad propia de la sociedad costarricense, donde todos los grupos poblacionales, especialmente las poblaciones históricamente vulnerabilizadas encuentren en las redes sociales un canal de comunicación para manifestar sus opiniones, así como para contribuir en la reivindicación de derechos.